

# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 15 de 2016

PARA: **Sandra Liliana Angel Almario**  
Subdirectora General de Infraestructura

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Final de Auditoría al Proceso de Ejecución de Obras

Respetada doctora Ángel:

En cumplimiento al plan de acción para la vigencia 2016, la Oficina de Control Interno, realizó una auditoría al Proceso de Ejecución de obras, CÓDIGO CP-EO-01 con el fin de verificar la aplicación y cumplimiento del proceso de ejecución de obras en lo que se refiere al objetivo establecido en la caracterización vigente, formulado en los siguientes términos: *“Realización de seguimiento a la ejecución de los proyectos del sistema vial, de transporte y espacio público, de acuerdo con las características de diseño para construir las obras definidas en el plan de desarrollo...”* de acuerdo con la caracterización del proceso.

## I. OBJETIVO GENERAL

Verificar la aplicación y cumplimiento del proceso de ejecución de obras en lo que se refiere al objetivo establecido en la caracterización vigente, formulado en los siguientes términos: *“Realización de seguimiento a la ejecución de los proyectos del sistema vial, de transporte y espacio público, de acuerdo con las características de diseño para construir las obras definidas en el plan de desarrollo...”* de acuerdo con la caracterización del proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

## II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión a la ejecución de los proyectos de construcción a través de sus componentes.
- Evaluar los controles implementados por las áreas ejecutoras para el desarrollo de la actividad crítica “Realizar seguimiento a la ejecución del proyecto de construcción”, establecida la caracterización del proceso, a partir de las visitas y verificaciones en los frentes de obra.
- Evaluar la aplicación de procesos, procedimiento y documentación dentro del proceso de ejecución de obras.
- Evaluar los controles implementados por las áreas ejecutoras para el desarrollo de la actividad crítica “Liquidación de los contratos”
- Evaluar la gestión de control de las firmas Interventoras de los contratos de obra.
- Determinar el registro contable, financiero del anticipo y su amortización de los contratos de la muestra en el Sistema Administrativo y Financiero – STONE y SIAC.
- Verificar aspectos del manejo del anticipo, conforme a la normatividad del IDU.
- Establecer el avance de cumplimiento del Programa Anual de Caja – PAC, por parte de la Dirección Técnica de Construcciones.
- Monitorear los riesgos identificados en los mapas de riesgo, valorados y evaluados para el proceso CP-EO-01 de ejecución de obras y el seguimiento

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

a los planes de tratamiento. frente al plan de acción institucional de Administración de Riesgos que lidera la Oficina Asesora de Planeación.

- Identificar oportunidades de mejora en el proceso de Ejecución de obras.
- Verificar la aplicación y cumplimiento del proceso de ejecución de obras en lo que se refiere al objetivo establecido en la caracterización vigente, se realiza un monitorear la gestión de riesgos que se adelanta en el proceso de Ejecución de Obras.

### III. EQUIPO AUDITOR

- Luz Andrea Chaux Quimbaya - Contadora
- Eileen Dianny Ussa Garzón – Abogada
- Wilson Guillermo Herrera Reyes – Arquitecto
- Fabio Luis Ayala Rodríguez– Ingeniero Civil
- Luis Fernando Leiva Sanchez. - Arquitecto

### IV. ALCANCE

Aplica al proceso de ejecución de obras a partir de la caracterización del proceso CP-EO-01 “Ejecución de obras”, con base en las características definidas para el proceso, los requisitos aplicables y demás documentos como procesos, procedimientos, contratos, manuales, guías y demás, para los contratos de ejecución de obras reportados a la fecha por la Dirección General de Infraestructura en las etapas de ejecución de obra y liquidación, conforme a la muestra seleccionada.

El trabajo se realizó a través de la auditoría a la aplicación práctica del proceso, en sus componentes de verificación documental, visitas a las oficinas y a los frentes de obra y entrevistas con los responsables del proceso.

Dentro del alcance se establece la evaluación de las siguientes actividades críticas las cuales están dentro del proceso a auditar.

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

- **Actividad crítica 1:** Planear los proyectos de infraestructura: Definir los recursos que deben utilizarse para el desarrollo del proyecto de infraestructura de acuerdo con las metas físicas y los proyectos del plan de desarrollo y estructurar los Componentes Técnicos para elaboración de Pliego de Condiciones de los contratos de ejecución de obra, así como los de interventoría
- **Actividad crítica 2:** Realizar seguimiento a la etapa preliminar del proyecto de construcción: Una vez el proceso de Gestión Contractual entrega el contrato legalizado, son ejecutadas las actividades de seguimiento tendientes a que el contratista e Interventor obtenga los productos de la etapa preliminar acorde a lo definido en el contrato.
- **Actividad crítica 3:** Realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto de construcción: Ejecutar las actividades de seguimiento al desarrollo del proyecto planificado, conforme a los diseños aprobados para tal fin y acorde a las especificaciones establecidas y las obligaciones pactadas con los contratistas de obra e interventoría, gestionando los recursos de manera adecuada.
- **Actividad crítica 4:** Realizar seguimiento al recibo final y liquidación de los contratos: Ejecutar las actividades tendientes a la supervisión del cierre del proyecto y liquidación de los contratos de Obra e Interventoría.

Con tal propósito y en lo que corresponde a las actividades críticas 2 “Realizar seguimiento a la etapa preliminar del proyecto de construcción” y actividad crítica 3 “Realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto de construcción”, se determinó tomar una muestra representativa dentro de los contratos que la Dirección Técnica de Construcciones que, como líder operativo del proceso, tiene a su cargo y que su ejecución se enmarca dentro del proceso. El tamaño de esta muestra fue definido como diez (10) contratos del total de 23 contratos, para lo cual se establecieron los siguientes criterios de selección:

- **Valor del contrato:** Se tuvo en cuenta para la elección de la muestra, que los contratos escogidos tuvieran un valor alto dentro de la totalidad de los

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

contratos de la Dirección Técnica de Construcciones. El valor estimado de la totalidad de los contratos de la Dirección Técnica de Construcciones es de \$805.929.065.232, siendo el de la muestra de los nueve contratos \$ 346.792.057.771 representando un 43,0%.

- **Estado del contrato:** Estos contratos se encuentran en su etapa de ejecución con diferentes estados de avance en su cronograma de obra.
- **Tipo de obra:** Los contratos seleccionados representan una variedad amplia de tipos de obra que van desde la ejecución de vías, pasando por la construcción de andenes hasta la ejecución de obras para el sistema masivo de transporte Transmilenio.

Nota: Es de aclarar que el Contrato 05 de 2012 cuyo objeto es la construcción de la intersección a desnivel de la Avenida Laureano Gómez (Ak 9) por la Calle 94, por su nivel de complejidad, los recursos económicos que involucra y los inconvenientes con la disponibilidad de la información, se excluyó de la presente auditoría bajo la premisa de que este amerita hacerle una auditoría individual a la luz del proceso CP-EO-01 “Ejecución de obras”

Para la actividad crítica 4 correspondiente al seguimiento al recibo final y liquidación de los contratos se determinó tomar como muestra un número de 11 contratos de los 188 contratos, clasificados como obra, interventoría y convenios, que la Dirección Técnica de Construcciones coordina y que están en proceso de liquidación, con fecha de corte a marzo 31 de 2016.

Con respecto al monitorear la gestión de riesgos que se adelantó al Proceso CP-EO-01 “Ejecución de obras”, se realizaron las siguientes actividades:

- Se monitorearon las actividades de administración de riesgos para el proceso en la vigencia 2016.
- Se monitorearon las actividades de administración de riesgos en la vigencia 2016.

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

- A partir de la muestra de proyectos seleccionados se identificó la posible materialización de los riesgos registrados en el mapa de riesgos vigente para el proceso CP-EO-01 “Ejecución de obras”.
- Se identificaron algunos riesgos y/o causas no incluidos en el mapa de riesgos vigente del proceso CP-EO-01 “Ejecución de obras”.

## V. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 80 de 1993 – Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás Leyes reglamentarias y modificatorias.
- Ley 1150 de 2007 - Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1682 de 2013 “Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias”
- Ley 1742 de 2014 “Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el estado ' y se dictan otras disposiciones”
- Decreto Distrital 190 de 2004 “Plan de Ordenamiento Territorial”
- Acuerdo 489 de 2012 “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogotá humana”
- Decreto Distrital 215 de 2005 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Espacio Público para Bogotá”
- Decreto Distrital 319 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones.”
- Manual de Gestión Contractual Versión 14.0 o la versión que aplique para los contratos examinados. - Resolución IDU 64312 de 2015 - MG-GC-006

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano



# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

- Manual de Interventoría versión 3.0 o la versión que aplique para los contratos examinados - Resolución IDU 66321 de 2015
- Manual de seguimiento ambiental para proyecto de infraestructura urbana.
- Matriz de Riesgos del Proceso de Ejecución de obras.
- Procedimiento PRC 044 “Ejecución de proyectos de construcción de infraestructura vial y espacio público v 02”.
- Procedimiento PRDP 080 “Cambio de estudios y diseños aprobados en etapa de construcción y o conservación.
- Procedimiento PREO01 “Cruce de cuentas con ESP v1.0”
- Procedimiento PRGC105 “Liquidación de contratos y convenios v2.0”
- Normograma IDU vigente para el proceso de Ejecución de obras.
- Manual de Administración de Riesgos del IDU Versión 5.0
- Mapa de Riesgos Institucional publicado en la Intranet
- Mapa de Riesgos de Gestión del proceso de Ejecución de Obras
- Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso de ejecución de Obras
- Guía Programación Inicial y Reprogramación del Programa Anual de Caja GU-GAF-003 V 2.0.
- Sistema de información del IDU.
- Contratos evaluados dentro de la muestra seleccionada.

Otros:

- Actas legales suscritas en desarrollo de los contratos de ejecución y de interventoría.
- Informes semanales de interventoría
- Informes mensuales de interventoría
- Entrevista con los profesional a cargo la coordinación de los contratos en la Dirección Técnica de Construcciones.
- Entrevistas con profesionales de la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.
- Entrevistas con profesionales del Grupo de liquidaciones de la Subdirección Generales de Infraestructura.
- Entrevista con el facilitador de gestión de riesgos de la Dirección Técnica de Construcciones.

7

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI  
**20161350118823**  
 Al responder cite este número

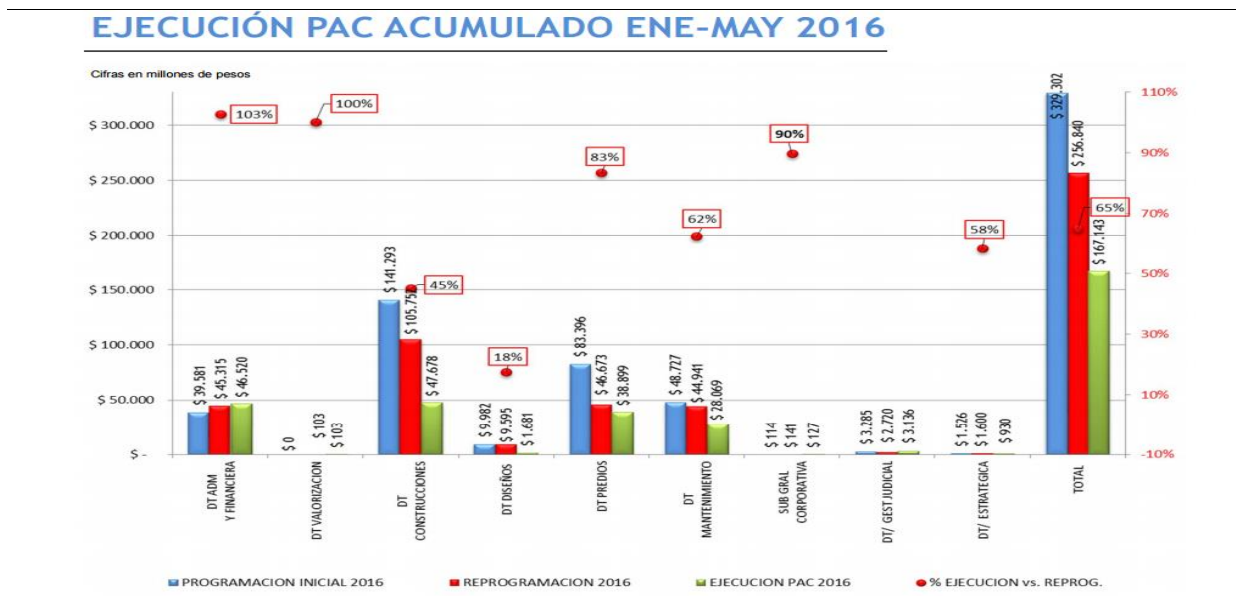
- Entrevista con el profesional a cargo de la Administración de Riesgos en la Oficina Asesora de Planeación.
- Demás actividades y verificaciones inherentes y/o relacionadas con la administración del riesgo dentro de las verificaciones específicas y visitas de obra realizadas por los profesionales de la Oficina de Control Interno.

## VI. PRUEBAS DE AUDITORÍA

### Actividad Crítica 1:

Dentro de la planeación de los proyectos de infraestructura se definen los recursos que deben utilizarse para el desarrollo del proyecto de infraestructura de acuerdo con las metas físicas y los proyectos del plan de desarrollo por lo cual se determinó realizar un seguimiento al PAC de la Dirección Técnica de Construcciones

El siguiente es el estado de ejecución del PAC acumulado enero – mayo de 2016:



Fuente: Comité de seguimiento y control financiero mayo de 2016. Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
 Bogotá D.C., Colombia  
 Código Postal: 110311  
 www.idu.gov.co  
 Línea: 195



MOVILIDAD  
 Instituto de Desarrollo Urbano



# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

Como se observa, la Dirección Técnica de Construcciones, de enero a mayo de 2016, estructura una programación inicial del PAC en \$141.293, reprogramando en un 75% o sea \$105.752, de los cuales ejecuto solo el 45% por valor de \$47.678, que equivale al 33.74% de lo programado inicialmente, siendo pertinente tomar las medidas respectivas para reprogramar lo que efectivamente se va a ejecutar.

## Actividades Críticas 2 y 3:

Bajo los parámetros que fueron establecidos en el alcance de la auditoría, fueron seleccionados los siguientes contratos como muestra y sobre los cuales se aplicaron las pruebas de auditoría:

1. Contrato 1654 de 2014 cuyo objeto es la complementación y/o actualización y/o ajustes y/o estudios y/o diseños y construcción de la avenida la sirena (AC 153) desde la Av. Laureano Gómez (Ak 9) hasta la Av. Alberto Lleras Camargo (Ak 7) en Bogotá D.C, Acuerdo 523 de 2013.
2. Contrato 1807 de 2014 cuyo objeto es la complementación o actualización o ajuste a los estudios y diseños y la construcción de la Avenida Bosa desde Avenida Agoberto Mejía (Ak 80) hasta Avenida Ciudad De Cali, en la Ciudad de Bogotá, D.C., del Acuerdo 527 de 2013
3. Contrato 1877 de 2014 cuyo objeto es la factibilidad, ajustes o complementación, estudios y diseños y la construcción del proyecto de espacio público y Bicicarriles Red Tintal en la Localidad de Kennedy Bogotá D.C.
4. Contrato 1347 de 2014 cuyo objeto son los estudios y diseños y la construcción y/o operación y/o conservación de las Redes Ambientales Peatonales Seguras, RAPS Kennedy en la Ciudad De Bogotá D.C.
5. Contrato 1783 de 2014 cuyo objeto son los estudios diseños y construcción de las Redes Ambientales Peatonales Seguras, Raps Suba - Rincón, ubicadas En Bogotá, D.C.
6. Contrato 1346 de 2014 cuyo objeto son los estudios y diseños y la construcción y/o operación y/o conservación de las Redes Ambientales Peatonales Seguras, RAPS Restrepo en la Ciudad de Bogotá D.C.

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

## MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

7. Contrato 1843 de 2014 cuyo objeto son los ajustes y/o actualización y/o complementación a los diseños existentes, diseño estructural y construcción de la Estación Intermedia Avenida Primero de Mayo del Sistema Transmilenio, en Bogotá, D.C.
8. Contrato 643 de 2015 cuyo objeto es la construcción de la vía paralela al Canal Boyacá y del espacio público, entre la Av. de la Esperanza y la Calle 25 C Bis, del barrio Modelia Bogotá D.C
9. Contrato 1662 de 2014 cuyo objeto es la complementación y/o actualización y/o ajustes y/o diseños y construcción de la Avenida Ciudad de Cali, desde la Avenida Bosa hasta Avenida San Bernardino antes Acuerdo 180 de 2005 modificado por Acuerdo 527 de 2013, en Bogotá, D.C.

Una vez practicadas las pruebas de auditoría, el resultado detallado de la evaluación, así como los hallazgos para cada contrato se encuentran consignado en la Matriz que se presenta en el anexo No. 01.

### Actividad Critica 4:

Los siguientes 11 contratos corresponden a la muestra de esta actividad crítica:

1. Contrato 79 de 2014 cuyo objeto es la construcción del puente peatonal Av. Alberto Lleras Camargo (AK 7) por Cll. 182, del puente peatonal Av. Laureano Gómez (AK 9) por Cll. 130 B y del puente peatonal Av. Laureano Gómez (AK 9) por Cll. 123, correspondientes respectivamente a los códigos de obra 302, 305 Y 306 del acuerdo 180 DE 2005 de valorización, en Bogotá D.
2. Contrato 71 de 2009 cuyo objeto son los estudios, diseños y construcción de la intersección de la Av. Carlos Lleras Restrepo (Cll 100), con la Av. Paseo Country (Cra. 15), la intersección de Av. Germán Arciniegas (Cra 11) por Av. Laureano Gómez (Cra.9), y Av. Germán Arciniegas (Cra.11) desde Cll. 106 hasta Av. Laureano Gómez (Cra.9), en Bogotá D.C.
3. Contrato 20 de 2009 cuyo objeto es la construcción de andenes en la Av. 19 entre Cl. 134 y 161.

10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

## MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

4. Convenio 13 de 1996 cuyo objeto es la Cancelar las deudas pendientes entre le IDU y la EAAB correspondientes al periodo entre 1974 Y 1992 y transferir el derecho de dominio y posesión resultantes de lo anterior.
5. Contrato 67 de 2012 cuyo objeto es Grupo 5: conservación de la infraestructura del SITP: Troncal Eje Ambiental de la Av. Jiménez, Calle 13 y Américas, entre el parque Germania y el Portal de las Américas; rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: localidad de Kennedy y Puente Aranda.
6. Contrato 73 de 2012 cuyo objeto es la conservación de la infraestructura del SITP: Grupo 2 - Troncal Calle 80, entre el rio Bogotá y los Héroes; rutas auxiliares, alimentadoras, complementarias y especiales: localidad de Engativá y barrios unidos, en Bogotá D.C.
7. Contrato 32 de 2011 cuyo objeto es la continuación y terminación de la construcción de la calzada sur de la Av. La Sirena Cl. 153 sedes la Av. Paseo los Libertadores Autopista Norte hasta la Av. Boyacá.
8. Contrato 74 de 2012 cuyo objeto es la construcción de la Av. German Arciniegas (Cra 11) entre la Av. Carlos Lleras Restrepo (Cil 100) y la Cil 106
9. Convenio 47 de 2014 cuyo objeto es aunar esfuerzos entre Fonade y el IDU para desarrollar el proyecto denominado “estudios diseños y construcción de soluciones peatonales a desnivel
10. Contrato 70 de 2012 cuyo objeto es la Complementación de los estudios y diseños, mantenimiento, rehabilitación y/o reconstrucción de la Calle 169 B en el sector comprendido entre el canal de Córdoba y la Avenida Boyacá.
11. Contrato 201 de 2004 cuyo objeto es la Interventoría técnica, administrativa y financiera para el desarrollo e implementación de la metodología,

11

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

definición de indicadores y la creación de una línea base, para monitorear, promover e intervenir la red de CicloRutas de la ciudad de Bogotá D.C.

## Informes particulares y materialización de evidencias por hallazgo

Hacen parte de esta auditoría los informes relacionados a continuación, enviados a la Subdirección General de Infraestructura y la Dirección Técnica de Construcciones, y sobre los cuales se deberán implementar las acciones correctivas del caso:

- Memorando OCI 20161350069813– Contrato 643 de 2015
- Memorando OCI 20161350077873 – Contrato 1346 de 2014
- Memorando OCI 20161350084063 – Contrato 1347 de 2014
- Memorando OCI 20161350089043 – Contrato 1783 de 2014
- Memorando OCI 20161350111883 – Contrato 1877 de 2014
- Memorando OCI 20161350089033 – Auditoría al proceso de Ejecución de obras – Liquidación de contratos.

En estos informes parciales se particularizó cada una de las recomendaciones y observaciones, aportando la evidencia de auditoría para cada hallazgo, con el propósito de tomar las acciones correctivas en forma oportuna.

## VII. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

### SOBRE EL PROCESO CP-EO-01 “Ejecución de obras”, Actividad Crítica 1

1. Establecer estrategias de planeación y ejecución de recursos para los proyectos, con el fin de cumplir lo determinado al numeral 4 de la Guía Programación Inicial y Reprogramación del Programa Anual de Caja GU-GAF-003 V 2.0, que reza: “ Es responsabilidad de las áreas ordenadoras del pago ejecutar y controlar la ejecución de los recursos asignados en el Programa Anual de Caja – PAC

12

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

- Como se estableció anteriormente, para el periodo enero – mayo de 2016, la Dirección Técnica de Construcciones reprogramó en un 75% y ejecutó solamente el 45%.

## SOBRE EL PROCESO CP-EO-01 “Ejecución de obras”, etapas críticas 2 y 3

En concordancia con los parámetros de auditoría establecidos en el programa, se realizó el análisis de los factores que afectan a la totalidad de los contratos tomados como muestra, lo cual se evidencia en el cuadro “Matriz de evaluación” (Tabla No. 01).

TABLA No. 01 ÍTEMS EVALUADOS EN LAS ACTIVIDADES 2 y 3 DE LOS CONTRATOS						
Actividad crítica 2 “Realizar seguimiento a la etapa preliminar del proyecto de construcción”		CONSOLIDADO				%
		Si	No	N/A	Parcial	
1	¿Se encontraron observaciones sobre el PIPMA y los planes de gestión social y PMT definitivo?	6	3	0	0	66,7%
2	¿Se evidenciaron inconsistencias o diferencias en los informes de la etapa preliminar contractualmente?	4	2	1	2	62,5%
3	¿Se encontraron observaciones sobre las Actas técnicas, financieras y legales, pertinentes, de acuerdo con la lista de chequeo?	3	6	0	0	33,3%

# MEMORANDO



OCI  
**20161350118823**  
 Al responder cite este número

4	¿Se evidenciaron observaciones sobre la existencia y seguimiento del Cronograma de obra, Metas físicas definitivas?	6	3	0	0	66,7%
Actividad crítica 3 "Realizar el seguimiento a la ejecución del proyecto de construcción"						
5	¿Se presentaron observaciones sobre los Informes semanales de Interventoría en temas de contenido calidad y oportunidad?	4	5	0	0	44,4%
6	¿Se presentaron observaciones sobre los informes mensuales de Interventoría, Ambientales, SISO y sociales?	7	2	0	0	77,8%
7	¿Se presentaron observaciones sobre la existencia de las Actas de técnicas, financieras y legales, pertinentes?	3	6	0	0	33,3%
8	¿Se evidenciaron inconvenientes con el pago del anticipo, informe de buen manejo de anticipo, Acta de liquidación del anticipo y/o reintegro de rendimientos?	5	2	2	0	71,4%
9	¿Se observaron incumplimientos de las programaciones financieras frente a la ejecución real de obra?	8	1	0	0	88,9%
10	¿Se presentan observaciones sobre el cumplimiento del cronograma?	9	0	0	0	100,0%
11	¿Se evidenciaron falencias en la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo?	4	2	0	3	77,8%
12	¿Se hallaron observaciones sobre la implementación del PMTs?	2	6	1	0	25,0%

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
 Bogotá D.C., Colombia  
 Código Postal: 110311  
 www.idu.gov.co  
 Línea: 195





# MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

13	¿Se encontraron observaciones sobre la calidad e implementación de las medidas ambientales y PIPMA en los frentes de obra seleccionados a visitar?	5	3	0	1	66,7%
14	¿Se presentaron observaciones sobre el personal del Contratista de obra e Interventoría en los frentes de obra, en relación con las obligaciones contractuales?	4	3	1	1	62,5%
15	¿Durante la visita de obra se evidenciaron incumplimientos en aspectos como calidad y especificaciones?	2	2	2	3	71,4%
16	Existencia de procedimientos de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento en los contratos objeto de revisión, (considerando que no se haya perdido la competencia para liquidar. Emisión de alerta)	6	3	0	0	66,7%
17	¿Se evidenciaron inconsistencias en las pólizas pactadas en el contrato en cuanto a cubrimiento y vigencia?	0	9	0	0	0,0%
18	¿Se presentó afectación al contrato por la disponibilidad de predios para el normal desarrollo del contrato?	4	0	4	1	100,0%
19	¿Se evidenciaron afectación por la disponibilidad de productos de la etapa de diseño?	5	4	0	0	55,6%

En esta matriz se evidencia la ocurrencia o no de cada uno de los factores de evaluación en los contratos, otorgándosele un valor porcentual respecto al número de contratos evaluados y a los cuales les aplica ese factor de evaluación.

15

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
 Bogotá D.C., Colombia  
 Código Postal: 110311  
 www.idu.gov.co  
 Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
 Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

Del resultado de lo evidenciado en la tabla No. 01, presentamos las recomendaciones y observaciones más relevantes:

2. Adoptar los correctivos necesarios y pertinentes según sea el caso, para atender las observaciones sobre el PIPMA, los planes de gestión social y el PMT definitivo, así como falencias en la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo ya que durante las visitas a los frentes de obra se evidenciaron deficiencias en estos aspectos.
  - Durante la ejecución de la auditoría se pudo identificar que de los 9 contratos evaluados, 6 de ellos han presentado inconvenientes el PIPMA y los planes de gestión social y PMT; es el caso de los contratos números 1654-2014, 1807-2014, 1877-2014, 1347-2014, 1783-2014 y 1346-2014, lo que representa un 66,7% de los contratos.
  - Este hallazgo materializa el riesgo R.EO.01 “Demora en el inicio de la etapa de construcción”, causa 1.
  - Una vez confrontados los Planes de Manejo de Tráfico aprobados por la Secretaria Distrital de Movilidad con los implementados en la obra, se evidenciaron falencias en este aspecto relacionadas con falta de señalización, manejos de rutas de escombros y delimitación de senderos, en el 25,0% de los contratos, es decir a 2 contratos de 8 analizados.
  - 5 de 9 contratos que representan el 66,7% de la muestra presentaron observaciones en aspectos ambientales y PIPMA igualmente en aspectos de medidas de seguridad y salud en el trabajo.
3. Tomar las medidas legales para que el Interventor cumpla con la entrega mensual de informe de inversión y buen manejo del anticipo, acorde al numeral 5.2.1.2 del MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, que estipula que “el interventor debe entregar al IDU, un informe mensual de inversión y buen manejo del anticipo”.

16

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

## MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

- Del contrato IDU –1654-2014, el último informe mensual radicado por el Interventor es el No.7, con Radicado 20155261539472 del 21 de diciembre de 2015, que corresponde al periodo comprendido entre el 15 de junio de 2015 y el 14 de julio de 2015.
  - Dicho informe fue devuelto con el oficio 20163360105791 del 14 de febrero de 2016, en el cual sobre el anticipo, se solicita: *"Respecto al informe sobre el manejo del Anticipo, se debe explicar la gestión adelantada a la fecha del informe para su desembolso y la razón por la cual no se ha efectuado."*
4. Adoptar los correctivos necesarios e Implementar controles para corregir las observaciones relacionadas con en el diligenciamiento, documentos soporte, manejo y custodia, de las Actas técnicas, financieras y legales:
- Esta situación se presentó en los contratos: 1654 – 2014, 1807 – 2014 y 1877 – 2014; es decir en 3 contratos de los 9 evaluados, lo que representa un 33% de la muestra.
5. Exigir al Contratista de obra y al Interventor el cumplimiento del cronograma de obra y por ende las metas físicas definitivas y las del Plan de Desarrollo Vigente.
- En las etapas preliminares, en 6 de los 9 contratos evaluados, es decir en el 66,7% se generaron observaciones sobre el incumplimiento del cronograma y de metas físicas, siendo estos los contratos números: 1654-2014, 1807-2014, 1877- 2014, 1843-014, 643-2015 y 1662- 2014.
  - Durante la etapa de construcción, de los 9 contratos analizados, en el 100% de ellos se observaron inconvenientes en relación con el cumplimiento del cronograma. Estas situaciones pueden evidenciarse en los informes preliminares enviados a las áreas.
  - Este hallazgo está generado por la materialización de al menos una de las causas del riesgo R.EO.04 “Demoras en la ejecución de la obra”. Este

17

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

## MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

hallazgo se ve relegado en el consolidado de la matriz de riesgo que hace parte del presente informe.

6. Implementar los controles adecuados y requerir del Contratista y del Interventor, la implementación de acciones tendientes corregir las observaciones sobre los informes semanales, así como los informes mensuales de Interventoría, Técnico, Ambientales, SISO y Social y evaluar la pertinencia de iniciar procesos sancionatorios a los interventores, teniendo en cuenta los antecedentes y los incumplimientos evidenciados.

- 7 de 9 (77.8%) contratos evaluados presentaron observaciones sobre los informes de Interventoría mostrando una baja calidad de estos lo que ocasiona varias devoluciones para su corrección o complementación.

Los contratos que presentaron esta falencia son los números: 1654 – 2014, 1807 – 2014, 1877 – 2014, 1347 – 2014, 1783 – 2014, 1346 – 2014 y 1662 - 2014.

- Tomados los 8 contratos aplicables de muestra se encontró que 6 de estos presentaron inconvenientes con los informes de la etapa preliminar, 2 de ellos de forma parcial lo que representa el 75,0% de ocurrencia en esta inconformidad en el proceso. Dichos contratos son: 1654 – 2014, 1807 – 2014, 1877 – 2014, 1347 – 2014, 1783 – 2014 y 1346 – 2014
- Para la etapa de ejecución de obra las inconformidades relacionadas con los Informes semanales de Interventoría, también se presentó en 4 de los 9 contratos lo que representa un 44,4% de ocurrencia; para los siguientes contratos son: 1654 – 2014, 1807 – 2014, 1877 – 2014 y 1662 – 2014.
- En particular sobre el contrato 1654 de 2014, durante el proceso de auditoría se solicitaron los informes semanales de interventoría del

18

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



## MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

periodo posterior al reinicio del contrato, se informó que éstos aún no han sido presentados, evidenciándose incumplimiento de sus obligaciones y el riesgo para la entidad de no disponer de la información de la ejecución del contrato correspondiente al proyecto Av. La Sirena (Av 7 - Av 9)

- Del contrato IDU –1654-2014, el último informe mensual radicado por el Interventor es el No.7, con Radicado No.20155261539472 del 21 de diciembre de 2015, que corresponde al periodo comprendido entre el 15 de junio de 2015 y el 14 de julio de 2015.
7. Establecer con claridad y de forma detallada en la cláusula relacionada con el valor del contrato, los ítems para el cálculo del anticipo por cuanto se encontraron observaciones sobre el Anticipo, Plan de inversión, buen manejo del anticipo y su vigencia:
- En texto del contrato IDU-1877-2014 no quedaron claramente establecidos los valores oficiales totales, que incluyen los de Obras civiles y redes incluido AIU; aspectos requeridos en la cláusula Octava, para calcular el valor del anticipo.
8. Implementar controles más efectivos para cumplir lo establecido en el numeral 5.2.1.2 del MANUAL DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION DE CONTRATOS, que estipula que “ *Los rendimientos brutos generados en la cuenta de anticipo, deben ser consignados mensualmente por el contratista, en la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo (Caja Principal) del IDU*”, por cuanto se evidenció que en 3 de los 7 contratos a los cuales les aplica este ítem presentan inconvenientes con el Informe de buen manejo de anticipo, Acta de liquidación del anticipo y/o reintegro de rendimientos:
- Al respecto, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, mediante radicados STTR 20165560076043 y STTR 20165560076053 de mayo de 2016, informa del incumplimiento de algunos contratistas, solicita verificar

19

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

el cumplimiento y *realizar el seguimiento correspondiente para evitar contratiempos con los entes de control.*

- Verificada la información con la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, se determinó el estado de reintegro de los rendimientos generados en la cuenta de anticipo de los contratos analizados, como sigue:

No. Contrato	Observación sobre reintegro rendimientos	Aplicabilidad		
		Si	No	N/A
IDU-1654-2014	Consignó hasta abril de 2016	X		
IDU-1807-2014	Al día en el reintegro		X	
IDU-1877-2014	Al día en el reintegro		X	
IDU-1347-2014	No ha consignado este año	X		
IDU-1783-2014	Se giró anticipo en mayo /2016			X
IDU-1346-2014	No ha consignado	X		
IDU-1843-2014	Al día en el reintegro	X		
IDU-643-2015	Ha reintegrado hasta septiembre de 2015.		X	
IDU-1662-2014	Desistimiento del anticipo			X

- Los contratos IDU-1346-2014, IDU-1347-2014, IDU-1654 e IDU-643-2015, no se encuentran al día con el reintegro de los rendimientos correspondientes.



## MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

9. Requerir del Contratista y del Interventor, la implementación de acciones tendientes a eliminar los incumplimientos de las programaciones financieras frente a la ejecución real de obra, así como establecer controles adicionales al interior de la Entidad para realizar el seguimiento a los avances de obra:

- El 88,9%, es decir 8 de los 9 contratos analizados presentaron una diferencia considerable entre el avance de obra con los recursos girados al Contratista.

Este es el caso de los contratos números: 1654 – 2014, 1807 – 2014, 1877–2014, 1347 – 2014, 1783 – 2014, 1346 – 2014, 1843 – 2014 y 643 – 2015.

10. Requerir al Contratista el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y uso de elementos de protección personal en sus trabajadores:

- En las visitas a los frentes de obra se evidenciaron falencias en la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo por el no uso o uso inadecuado de los elementos de protección personal.

Esta situación se evidenció en 7 de los 9 contratos analizados. Es decir en el 77,8%. ( contratos números: 1654 – 2014, 1877 – 2014, 1347 – 2014, 1783 – 2014, 1346 – 2014, 843 – 2014 y 643 – 2015).

11. Exigir al Contratista y/o del Interventor, el cumplimiento de lo establecido en los Pliegos Licitatorios con relación al pago de salarios y al personal exigido contractualmente.

- En el contrato número 643 – 2015 se evidenció que el Contratista de obra se encontraba atrasado en el pago de los salarios al personal de profesionales.
- En 5 de 8 contratos examinados (62,5%) sobre los cuales se analizó la correspondencia de las cantidades y especialidades del personal de obra se encontró que no correspondía a lo establecido en las

21

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

## MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

condiciones contractuales. Es el caso de los contratos números 1877 – 2014, 1347 – 2014, 1783 – 2014, 1346 – 2014 y 643 – 2015.

- El Contratista del contrato de obra número 1346 de 2014, no ha realizado los ajustes correspondientes a los contratos laborales, salarios y pagos al sistema general de seguridad social del personal mínimo de acuerdo con las tarifas reglamentadas por el IDU y que hacen parte de la propuesta económica presentada por el contratista al momento de ser adjudicada dicha licitación (documentación exigida para la presentación de la propuesta dentro de la Licitación Pública respectiva).
12. Solicitar al Contratista y/ al Interventor el cumplimiento de lo establecido en aspectos de calidad de los materiales a ser instalados, los procesos constructivos y el cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas.
- Durante la visita de obra se evidenciaron incumplimientos en aspectos como calidad y especificaciones en 5 de los 7 contratos sobre los que es aplicable esta observación, lo que representa un 71,4%.

Los contratos en los que se detectaron estas inconformidades son los números: 1877 – 2014, 1347 – 2014, 1783 – 2014, 1346 – 2014 y 643 – 2015.

13. Evaluar el procedimiento *PRGC06 “Declaratoria de incumplimiento para la imposición de multa clausula penal caducidad y o afectación de la garantía única de cumplimiento V\_5.0”*, y los criterios para imposición de multas con el propósito de que éstos sean más eficientes y efectivos. La existencia de numerosas solicitudes de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento en los contratos objeto de revisión las cuales no llegan a concretarse. De ser necesario, adelantar las gestiones pertinentes con el propósito de que se optimice la solicitud de multas:

22

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

## MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

- La Dirección Técnica de Construcciones ha tramitado solicitud de multa para el 66,7% de los contratos auditados; es decir que 6 de los 9 contratos han presentado en algún momento una causal de multa según la respectiva Interventoría, sin embargo, en ninguno de los casos esta multa se ha hecho efectiva.
- Para la Oficina de Control Interno es evidente que se genera un desgaste administrativo en la formulación de la sanción y en el soporte de esta la cual no llega a concretarse.
- Los procesos sancionatorios analizados obedecen a causales descritas en la matriz de riesgo lo que presume la materialización de por lo menos un riesgo allí descrito.

Los contratos que presentaron esta situación son los número 1654 – 2014, 1807 – 2014, 1877 – 2014, 1843 – 2014, 643 – 2015 y 1662 – 2014.

14. Solicitar de la Dirección Técnica de Predios la gestión oportuna del componente predial de cada contrato, según sea el caso, para minimizar al afectación al normal desarrollo de los contratos por la disponibilidad de predios:

- El 100% de los contratos de la muestra, a los cuales el tema predial les era aplicable, presentaron demoras en sus cronogramas de ejecución por la falta de entrega de los predios o por las demoras en la disponibilidad de éstos. (contratos que presentaron esta novedad son los números: 1654 – 2014, 1807 – 2014, 1843 – 2014, 643 – 2015 y 1662 – 2014)

Este tema es particularmente recurrente y materializa el riesgo R.EO.04 “Demora en la ejecución de las obras”, causa 2

15. Fortalecer los controles y el procedimiento de entrega de los productos de la etapa de diseño:

23

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

- Durante la auditoría se identificó que 5 de los 9 contratos evaluados tuvieron inconvenientes con los planos definitivos, cálculos de cantidades de obra, cronogramas y otros productos derivados de las etapas de diseño. A la fecha varios de estos productos aún no habían sido aprobados a pesar de que la etapa de construcción ya se había iniciado.

Este hallazgo representa una incidencia del 55,6% de la muestra.

## VIII. LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS- ACTIVIDAD CRÍTICA 4 DEL PROCESO CP-EO-01 “Ejecución de obras”:

Con los parámetros de auditoría establecidos en el programa, se realizó el análisis de los factores que afectan a un mayor número de contratos de la muestra seleccionada, lo cual se evidencia en el cuadro “Matriz de evaluación” (Tabla No. 02).

TABLA No. 02						
ÍTEMS EVALUADOS PARA EL RIESGOS 4 EN LOS CONTRATOS EVALUADOS						
Actividad crítica 4		CONSOLIDACIÓN				
“Realizar seguimiento a la liquidación de los contratos”		Si	No	N/A	Parcial	%
1	Verificación de los términos en la liquidación de contratos (vencido término para liquidar)	4	8	0	0	33,3%
2	Verificación de existencia de pasivos exigibles	10	2	0	0	83,3%

24

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



# MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

3	Verificación de documentos debidamente digitalizados y cargados en los sistemas de información SECOP - SIAC	5	7	0	0	41,7%
4	Análisis de causas que dificultan la liquidación (empresas de servicios públicos y otras entidades)	5	7	0	0	41,7%

Como resultado obtenido en la matriz de evaluación y en relación a la actividad crítica 4 que hace referencia a “Realizar seguimiento a la liquidación de los contratos”, recomendamos :

16. Evaluar el procedimiento PRGC105 “Liquidación de contratos y convenios V2.0”, con el propósito de verificar su efectividad y evaluar los controles aplicables para que no se presenten nuevamente las observaciones consignadas en esta auditoría sobre los términos en la liquidación de contratos por el vencimiento de los términos para liquidar:

- A la fecha de la auditoría se evidenció que de los 10 contratos tomados como muestra, 4 de ellos, que representan el 33.3% se encuentran fuera del término para liquidar, afectando la gestión de la entidad, incrementando sus riesgos e incurriendo en posibles faltas disciplinarias.

17. Adelantar el análisis y los trámites pertinentes para hacer la liberación de forma oportuna los pasivos exigibles.

- En la auditoría realizada a los contratos en etapa de liquidación se encontró que el 83,3% de éstos presentan pasivos exigibles.

18. Gestionar la entrega de las obras a terceros, las cuales están generando dificultad en la liquidación de los contratos (empresas de servicios públicos y otras entidades)

# MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

- De los contratos evaluados el 41,7% de estos presentan dificultades en la liquidación por inconvenientes en la entrega de obras a las Empresas de Servicios Públicos, lo que conlleva a la realización de mesas de trabajo y constantes seguimientos y acompañamientos que generan atrasos en las actividades y en los términos de liquidación.

19. Actualizar los sistemas de información SECOP – SIAC con los documentos debidamente digitalizados:

- En la revisión realizada, se encontró que el 41,7% de los contratos no cuentan con la totalidad de la información en el sistema SECOP – SIAC, lo que posiblemente, puede generar una responsabilidad de índole administrativa y disciplinaria, como quiera que se trata de una obligación que garantiza la publicidad de los procedimientos y actos de los procesos de contratación.

## IX. SOBRE LA MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO CP-EO-01 “Ejecución de obras”

A continuación, conforme a la estructura de los informes de la Oficina de Control Interno (Recomendación – Observación) se presentan las recomendaciones y observaciones derivadas del proceso de verificación de la Matriz de riesgo aplicable al proceso CP-EO-01 “Ejecución de obras”.

Dichos hallazgos fueron consolidados en la tabla No. 03 en la cual se consigna la materialización de cada uno de los riesgos de la Matriz aplicables al proceso CP-EO-01 “Ejecución de obras”, en los contratos tomados como muestra:

**TABLA No. 03  
MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS EVALUADOS**

CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PORCENTAJE MATERIALIZACIÓN
---------------	------------------------	----------------------------



# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

## TABLA No. 03 MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS EN LOS CONTRATOS EVALUADOS

CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PORCENTAJE MATERIALIZACIÓN
R.EO.01	Demora en el inicio de la etapa de Construcción	67%
R.EO.02	Iniciar una obra sin el debido cumplimiento de los requisitos previos	89%
R.EO.03	Obras de Mala Calidad (De incumplimiento en condiciones técnicas)	11%
R.EO.04	Demora en la ejecución de la Obra	56%
R.EO.05	Mayor valor de obra al presupuestado inicialmente	56%
R.EO.06	Que se termine el contrato sin la ejecución completa de la obra	N/A (*)
R.EO.07	Que queden pasivos ambientales	N/A (*)
R.EO.08	Dificultad en el seguimiento de los componentes ambiental, S&SO, forestal y mecánico durante la ejecución de los contratos a cargo	89%
R.EO.09	Que no se cumpla el término establecido en el contrato y/o la Ley, para liquidar	27% (*1)

Fuente: Matriz identificación de riesgos contratos evaluados.

N/A (\*) No aplica evaluación teniendo en cuenta el estado actual de los contratos evaluados.

(\*1) Resultados obtenidos de la evaluación a los contratos en etapa de liquidación.

## MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

20. Revisar y reevaluar la eficacia y efectividad de los controles registrados en el mapa de riesgos vigente del proceso de Ejecución de Obras, y de conformidad incluir controles más fuertes y efectivos:

- Frente a la evaluación individual de riesgos por contrato en la fase de ejecución de obra y el resultado consolidado, se estableció que en el 100% de la muestra evaluada se materializaron alguno de los riesgos identificados en el mapa de riesgos vigente del proceso de ejecución de Obras.
- A partir de la evaluación realizada se identificó la materialización para los riesgos registrados en el mapa de riesgos del proceso.

21. Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación revisar y reevaluar la metodología de validación de la calificación de riesgos que realizan los responsables del proceso y de conformidad dar mayor exigencia a dicha validación.

- Frente a los riesgos identificados y a la calificación otorgada por los responsables, se estableció que estos riesgos eran “moderados” e “inferiores” y que de acuerdo con la metodología establecida no había necesidad de formular un plan de tratamiento de riesgos, lo cual resulta incoherente frente a los resultados de los controles obtenidos y a la materialización de riesgos identificada en la auditoría.

En el mapa de riesgos vigente del proceso de Ejecución de Obras se identificaron nueve (9) riesgos, para los cuales la calificación resultante para el riesgo inherente después de controles se catalogó como “moderado” para cinco de ellos e “Inferior” para cuatro de estos riesgos. Conforme a la metodología vigente, la formulación de un plan de tratamiento de riesgos es obligatoria solo para los riesgos inherentes que resulten calificados como “alto” y “extremo” y es potestativa del dueño del proceso cuando las calificaciones sean “moderado” e “inferior” como resultó ser para el proceso de ejecución de obras.

28

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

## MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

22. Evaluar la pertinencia de incluir en el mapa de riesgos del proceso los posibles riesgos y/o causas identificadas por el equipo auditor durante las verificaciones realizadas.

- En las diferentes visitas a obra y verificaciones realizadas se identificaron las siguientes situaciones que tienen la probabilidad de generar dificultades para dar cumplimiento al objetivo de proceso de Ejecución de Obras, configurando en ese sentido el carácter de riesgos, a saber:
- Se suscribe el contrato de obra y se firma acta de inicio sin contar con la aprobación de las garantías del contrato por parte del Instituto dentro de los plazos establecidos contractualmente, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato, Obligaciones del Contratista.
- Deficiencias de los procesos constructivos evidenciados en obra
- Se dio inicio a etapa de construcción sin tener el PIPMA aprobado por parte de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del Contrato, Obligaciones del Contratista.
- Con ocasión de la modificación contractual que se introdujo en varios de los contratos evaluados, relativa a la aplicación de la ley de infraestructura (ley 1682 de 2013) se identificó la problemática de no contar con la asignación de recursos por parte de las empresas de servicios públicos para ejecutar obras de redes de servicios públicos que ameritan dicha consideración.

23. Evaluar la pertinencia de incluir adicionalmente en los procesos de administración del riesgo el enfoque por proyectos adicional al enfoque por procesos vigente, y de conformidad solicitar a la Oficina Asesora de Planeación la implementación de dicho enfoque para los proyectos misionales.

29

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

20161350118823

Al responder cite este número

- A través de la Resolución 63602 de 2015 la Entidad adoptó la metodología de gestión por proyectos conforme al estándar PMI y en este sentido está desarrollando diferentes actividades para implementar el proceso de Gestión Integral de Proyectos lo cual requiere que en el grupo de “Procesos de monitoreo y control” se realicen las actividades de “Gestión de los Riesgos del Proyecto” lo cual actualmente se realiza con enfoque por procesos conforme a lo establecido en el Manual de Administración de Riesgo vigente.

## X. FORTALEZAS:

Durante el proceso de auditoría se evidenció el compromiso con la correcta gestión de los contratos de los funcionarios adscritos a la Subdirección General de Infraestructura y a la Dirección Técnica de Construcciones.

Igualmente la existencia de procedimientos que facilitan la gestión del proceso de ejecución de obras, aporta a la correcta gestión de los contratos y fortalece la labor de los funcionarios que intervienen en estos procesos.

La existencia de los aplicativos como Orfeo, SIAC, Stone y demás, permiten el registro oportuno de los documentos de los contratos lo que facilita su custodia y consulta.

## XI. PLAN DE MEJORAMIENTO

De conformidad con lo anterior, y una vez socializado el informe con la Ingeniero Joanny Camelo Yépez Director Técnica de Construcciones y el Ingeniero Habib Leonardo Mejía de la misma Dirección Técnica, de manera atenta le solicito remitir en el término de cinco (5) días el Plan de Mejoramiento, según el procedimiento PR-MC-01 FORMULACIÓN MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y O POR PROCESOS V\_2.0 para minimizar los riesgos detectados, a fin de que esta Oficina programe los seguimientos a que haya lugar.

30

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

## MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

Para lo anterior se deberá diligenciar el formato FO-MC-01 PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO V\_3.0 (1) previa ejecución de los análisis de causas, para lo cual se recomienda utilizar alguno de las metodologías contenidas en los formatos FO-MC-150 LLUVIAS DE IDEAS V\_1.0.xls o FO-MC-151 DIAGRAMA CAUSA EFECTO V\_1.0.xls.

La información relacionada con el procedimiento y formato de Plan de Mejoramiento Institucional y por Procesos se encuentra en la siguiente ruta:

- MANUALES DE PROCESOS – PROCEDIMIENTOS – EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN – MEJORAMIENTO CONTINUO – PROCEDIMIENTO PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS V\_2.0.pdf
- MANUALES – FORMATOS – EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO – MEJORAMIENTO CONTINUO – FORMATO FO-MC-01 PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO (Incluye instructivo de diligenciamiento).

En el evento de requerir apoyo para la elaboración del Plan de Mejoramiento esta Oficina está dispuesta a prestar el apoyo metodológico que se requiera.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**Luis Antonio Rodriguez Orozco**

31

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
www.idu.gov.co  
Línea: 195



MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano

# MEMORANDO



OCI

**20161350118823**

Al responder cite este número

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 15-06-2016 04:24 PM

cc Joanny Camelo Yopez - Dirección Técnica de Construcciones

Elaboró: Oficina De Control Interno

32

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014*

PBX: 3386660 - 3445000  
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20  
Bogotá D.C., Colombia  
Código Postal: 110311  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

MOVILIDAD  
Instituto de Desarrollo Urbano